

Convocatoria abierta - “Uruguay país artístico” – 2026

1. Convocatoria

GRALADO S.A. BIC invita a artistas, creadores y colectivos artísticos mayores de 18 años a participar de la segunda edición de la convocatoria abierta “Uruguay país artístico”, cuyas obras seleccionadas serán exhibidas en el **Espacio Cultura de Tres Cruces Shopping, Nivel 2**, desde el **jueves 1° hasta el jueves 29 de octubre de 2026 inclusive**.

La convocatoria busca generar un espacio de encuentro y visibilidad para la creación artística nacional, reuniendo expresiones, técnicas y miradas provenientes de diferentes puntos del país.

Podrán participar personas residentes en la República Oriental del Uruguay.

Se procurará conformar una exposición representativa de todo el territorio nacional, seleccionando **una propuesta por departamento**. En caso de no contar con propuestas seleccionables provenientes de alguno de los departamentos, los lugares disponibles podrán completarse con otras obras postuladas, de acuerdo con el criterio del comité de selección y la capacidad del espacio de exhibición.

2. Participantes

Podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

También podrán presentarse colectivos artísticos, los cuales serán considerados como un único participante y deberán designar a una persona responsable como contacto.

Cada participante podrá postular hasta **dos obras**, ya sea de forma individual y/o como integrante de un colectivo.

La participación es gratuita y no requiere antecedentes profesionales ni formación artística específica.

3. Características de las obras

La técnica y temática serán libres.

Se admitirán distintas disciplinas y formas de expresión artística, incluyendo, entre otras:

- pintura;
- dibujo e ilustración;
- fotografía;
- grabado;
- collage;
- arte textil;
- escultura;

- objetos artísticos;
- técnicas mixtas;
- instalaciones;
- y otras expresiones contemporáneas que puedan adecuarse a las características del espacio.

Podrán presentarse tanto **obras bidimensionales como tridimensionales**.

Las obras deberán:

- Ser originales y encontrarse bajo plena disposición de derechos de su autor, autora o colectivo.
- Encontrarse completamente finalizadas al momento de su exhibición.
- Presentarse en adecuadas condiciones de limpieza, estabilidad, conservación y seguridad.
- Ser aptas para su exhibición en un espacio público, comercial y familiar, con alta circulación de personas.
- Poder ser instaladas y retiradas sin producir daños en el espacio de exhibición.
- Respetar las dimensiones, peso y condiciones técnicas que establezca Tres Cruces de acuerdo con la ubicación asignada.

Las obras bidimensionales que requieran ser colgadas deberán contar con un sistema adecuado y seguro de sujeción.

Las obras tridimensionales, instalaciones o propuestas que requieran estructuras, bases, alimentación eléctrica, iluminación, anclajes, dispositivos tecnológicos, interacción con el público u otras condiciones particulares deberán informarlo expresamente al momento de la postulación.

Su aceptación quedará sujeta a la viabilidad técnica, operativa y de seguridad de la propuesta.

No se admitirán obras que, por sus características, materiales o funcionamiento, puedan generar riesgos para las personas, otras obras o las instalaciones.

El contenido deberá adecuarse al contexto institucional, comercial y familiar de Tres Cruces.

GRALADO S.A. BIC no será responsable por los derechos derivados de imágenes, textos, marcas u otros contenidos incorporados en las obras, siendo esta responsabilidad exclusiva de cada participante.

4. Presentación de las propuestas

La inscripción se realizará exclusivamente mediante el formulario disponible en:

www.trescruces.com.uy/concurso-uruguay-paisartistico

Cada participante deberá completar sus datos personales y presentar la siguiente información por cada obra postulada:

- Fotografías que permitan visualizar adecuadamente la obra. En el caso de obras tridimensionales, deberán incluirse imágenes desde distintos ángulos.
- Título de la obra.
- Nombre del autor, autora o colectivo.
- Breve descripción conceptual.

- Ficha técnica con detalle de técnica, materiales utilizados, dimensiones y peso aproximado.
- Año de realización.
- Descripción del sistema previsto para su exhibición o montaje.
- Indicación de requerimientos eléctricos, tecnológicos, estructurales o especiales, cuando corresponda.
- Breve reseña o biografía del artista o colectivo.

En caso de que la obra aún no se encuentre finalizada al momento de la inscripción, podrá presentarse un boceto, render, maqueta o documentación visual suficiente para comprender la propuesta. En caso de ser seleccionada, deberá encontrarse completamente terminada al momento de su instalación.

La documentación podrá presentarse mediante un archivo PDF de hasta **20 MB**. Cuando el archivo supere ese límite, podrá incluirse un enlace a Google Drive u otra plataforma habilitada para su visualización.

El plazo para postularse será hasta las **23:59 horas del jueves 17 de setiembre de 2026**.

Las consultas podrán realizarse a través de los correos electrónicos pcabrera@trescruces.com.uy y abecerra@trescruces.com.uy, o del teléfono **2408 8601, internos 106 o 124**.

5. Selección de las obras

Las propuestas serán evaluadas por un comité de selección integrado por representantes de Tres Cruces y, eventualmente, referentes vinculados al arte y la cultura.

Para la selección podrán considerarse, entre otros, los siguientes criterios:

- Calidad y valor artístico de la propuesta.
- Originalidad y creatividad.
- Coherencia conceptual.
- Calidad técnica y de realización.
- Viabilidad de traslado, montaje, mantenimiento y exhibición.
- Seguridad y adecuación al espacio y al público de Tres Cruces.
- Diversidad de técnicas, disciplinas y lenguajes dentro del conjunto seleccionado.
- Representatividad territorial de la exposición.

La resolución del comité será definitiva.

Tres Cruces podrá solicitar información adicional, adecuaciones técnicas o ajustes en el sistema de exhibición o montaje antes de confirmar definitivamente la participación.

Los resultados serán comunicados a los participantes el **martes 22 de setiembre de 2026**.

Posteriormente, GRALADO S.A. BIC podrá hacer pública la nómina de artistas seleccionados a través de sus canales de comunicación.

La convocatoria podrá declararse total o parcialmente desierta cuando las propuestas recibidas no cumplan con las condiciones establecidas o no resulten viables para su exhibición.

6. Entrega, montaje y exhibición de las obras

Las obras seleccionadas serán exhibidas en el **Espacio Cultura de Tres Cruces Shopping, Nivel 2**, desde el **1° hasta el 29 de octubre de 2026 inclusive**.

Cada participante deberá presentar su obra completamente finalizada, limpia, identificada y en adecuadas condiciones para su exhibición.

La **entrega, traslado, montaje, desmontaje y retiro de las obras serán responsabilidad y estarán a cargo de cada artista o colectivo seleccionado**, quienes deberán coordinar previamente estas instancias con Tres Cruces.

Las fechas y horarios previstos para el montaje y desmontaje serán comunicados oportunamente a los artistas seleccionados.

Cuando corresponda, el artista deberá proporcionar todos los elementos, herramientas e instrucciones necesarios para la correcta y segura instalación de su obra.

Las propuestas que requieran sistemas especiales de fijación, alimentación eléctrica, estructuras adicionales o condiciones particulares de montaje deberán haber sido informadas previamente y estarán sujetas a aprobación de Tres Cruces.

Soportes disponibles

GRALADO S.A. BIC podrá poner a disposición de los artistas, **cuando las características de la obra lo requieran y de acuerdo con la disponibilidad existente**, soportes autoportantes contruidos con perfiles de aluminio **OCTANORM**, de aproximadamente **2,30 metros de altura**.

Cada soporte cuenta con:

- un panel de madera **Karikal blanca**, de aproximadamente **1,00 x 0,90 metros**;
- un herraje ubicado en el perfil superior del marco, destinado a colgar obras;
- una base que permite que la estructura sea autoportante.

Los paneles **no cuentan con iluminación propia**.

La utilización de estos soportes deberá solicitarse al momento de la inscripción y quedará sujeta a disponibilidad y a la compatibilidad de la obra.

Cada artista será responsable de verificar que las dimensiones, el peso y el sistema de sujeción de su obra sean adecuados para el soporte asignado.

En el caso de esculturas, objetos, instalaciones u obras que no requieran estos paneles, el sistema de exhibición deberá detallarse en la ficha técnica y coordinarse previamente con Tres Cruces.

La ubicación definitiva de cada obra dentro de la exposición será determinada por GRALADO S.A. BIC de acuerdo con criterios curatoriales, técnicos, operativos, de seguridad y circulación.

Finalizada la exposición, cada artista deberá desmontar y retirar su obra en la fecha y horario previamente coordinados.

7. Cuidado y responsabilidad sobre las obras

Tres Cruces adoptará medidas razonables para el cuidado y la correcta exhibición de las obras durante el período de la muestra.

Cada participante será responsable de informar previamente cualquier condición especial de conservación, manipulación, funcionamiento o seguridad de su obra.

Asimismo, será responsabilidad del artista garantizar la correcta construcción, estabilidad y seguridad de la obra y de los elementos específicos aportados para su exhibición.

GRALADO S.A. BIC no será responsable por daños derivados de la fragilidad propia de las obras, defectos de construcción, sistemas inadecuados de montaje o embalaje, fallas de funcionamiento, fuerza mayor o incumplimiento de las instrucciones y condiciones establecidas en estas bases.

8. Comunicación y utilización de imágenes

Los participantes autorizan a GRALADO S.A. BIC a registrar, fotografiar y filmar las obras durante las instancias de montaje, exhibición, desmontaje y comunicación de la actividad.

Asimismo, autorizan la difusión de su nombre, reseña y fotografías o registros audiovisuales de las obras en medios de prensa, redes sociales, sitio web, materiales institucionales y demás canales de comunicación de Tres Cruces, sin que ello genere derecho a compensación económica.

Esta autorización tendrá fines institucionales, culturales, promocionales y de documentación de la actividad y **no implicará la cesión de la propiedad intelectual de las obras.**

9. Protección de los datos personales

Los datos proporcionados mediante el formulario de inscripción serán utilizados para gestionar la convocatoria, evaluar las propuestas, contactar a los participantes y comunicar información relacionada con la exposición.

Los participantes deberán aceptar expresamente el tratamiento de sus datos personales y la política de privacidad correspondiente al completar el formulario.

10. Aceptación de las bases

La presentación de una propuesta implica el conocimiento y la aceptación total de estas bases.

Cualquier situación no prevista será resuelta por **GRALADO S.A. BIC** de acuerdo con los objetivos de la convocatoria y las condiciones operativas de la exposición.

11. Consulta de las bases

Las bases completas estarán disponibles en:

www.trescruces.com.uy/concurso-uruguay-paisartistico

y en el Servicio de Atención al Cliente de Tres Cruces Shopping, todos los días de **9:00 a 21:00 horas.**